

RESOLUCION N° 2059

TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 454585.

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO: La Nota UOC Nº 3484/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2X220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 454585.

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la REGULACION DE ADQUISICIONES EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta Edición noviembre de 2020 y supletoriamente la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 30 de octubre del 2024.-

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen Nº 79 de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el numeral 5.68 de la REGULACION DE ADQUISICIONES EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta Edición noviembre de 2020 reza: "El Prestatario adjudicará el contrato al Licitante/Proponente/Consultor que haya presentado la Oferta Más Conveniente, de conformidad con el método de selección aplicable."

Que, el artículo 59 de la Ley Nº 7021/22- Administrador del contrato establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, la Unidad Ejecutora de Proyecto BIRF N° 9451-PY por Memorándum UEP BIRF 9451-PY DOP N° 109/2024 propone la designación de la Señora Cecilia Gimenez con C.I.N° 5.659.720 Coordinadora de la UEP BIRF 9451-PY dependiente de la Dirección de Obras Publicas como administrador de contrato a ser suscripto en el marco del presente proceso licitatorio, el cual no se halla inmersa en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N°

J. 0. F.

PEDRO L. VERA DUARTE Coordinador Interino de Secretaria General - MOPC



RESOLUCION N° 2059

PARAGUÁI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID № 454585.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO TOCSA - TECNOEDIL	67.091.070.071

- Art. 2°.
 DESIGNAR, a la señora Cecilia Gimenez, con C.I. N° 5.659,720 Coordinadora de la UEP BIRF 9451-PY dependiente de la Dirección de Obras Publicas como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO a ser suscripto en el marco del LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585.
- Art. 3°. La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.
- Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

5

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ Ministra

PEDRO L. VERA DUARTE Coordinador Interino de Gestión Documental Secretaria General - MOPC

A.O.P.C.

SG/27